



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

# **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

---

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE  
SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**22 DE FEBRERO DE 2017.**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

**PRESIDENTE**

**DIPUTADA SILVIA FLORES PEÑA**

**VICEPRESIDENTA**

**DIPUTADA PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO**

**SECRETARIA**

**DIPUTADA ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN**

**SECRETARIA**

**DIPUTADO DONOVAN RITO GARCÍA**

**SECRETARIO**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

# **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

---

**Hora de inicio: 13:50 hrs.**

**Asistencias: 35**

**Faltas: 7**

**Permisos: 0**

---

## **SUMARIO**

- 1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.**
- 2.- Documentos en Cartera**
- 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo décimo cuarto del artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**
- 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el párrafo trigésimo al artículo 12 de la Constitución Política del**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

---

**Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recorriéndose los siguientes párrafos en su orden subsecuente.**

**5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por la Ciudadana Diputada Nallely Hernández García, integrante del Partido Verde Ecologista de México; y por el Ciudadano Diputado Gustavo Marín Antonio, integrante del Partido Encuentro Social, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Prevención Integral de los Residuos Sólidos; de la Ley de Equilibrio Ecológico; y de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.**

**6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Heriberto Ramírez Martínez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción cuarta del artículo 64 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.**

**7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Virginia Calvo López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 62 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

---

**8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado José de Jesús Romero López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se reforman y adicionan los artículos 66, párrafo primero, fracciones décima quinta, décima sexta, décima séptima y décima octava; 68 fracciones octava, novena y décima; 93 fracciones décima quinta, décima sexta y décima séptima, y 97 fracciones décima octava, décima novena y vigésima de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; se adiciona la fracción décima segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; se reforma el artículo 47 fracciones trigésima segunda, trigésima tercera, trigésima cuarta y trigésima quinta de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; se adiciona el Título Noveno, su correspondiente Capítulo Único y los artículos 191, 192, y 193 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se reforma el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; y se reforma la denominación del Título Octavo, la del Capítulo Primero y se adiciona el Capítulo Primero Bis, así como los artículos 204 Bis y 204 Ter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**

**9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo Octavo a la Ley de Promoción e Impulso a la Juventud Emprendedora del Estado de Oaxaca.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

---

**10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 9 a la Ley del Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca.**

**11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones Décima Primera del artículo 2, Octava del artículo 3, Vigésima Novena recorriéndose la subsecuente del artículo 8, y el artículo 8 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca.**

**12.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Juan Mendoza Reyes, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman los artículos 180 y 182 y se deroga el artículo 183 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y se deroga la fracción cuadragésima noveno del artículo 31 de la Ley de Fiscalización para el Estado de Oaxaca.**

**13.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Marín Antonio, integrante del Partido Encuentro Social, por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 16 de la Ley de Coordinación para el Fomento del Aprovechamiento Sustentable de las Fuentes de Energía Renovable en el Estado de Oaxaca.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

---

**14.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.**

**15.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 67, la fracción quinta del artículo 68; se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 69, un segundo párrafo al artículo 72 y la fracción octava al artículo 100, todos del Código Civil para el Estado de Oaxaca.**

**16.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Alejandro Aparicio Santiago, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública, implementen programas, políticas públicas y tácticas que frenen el incremento de los ilícitos que se vienen dando en la región Mixteca, así mismo para que se exhorte a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, que ejecute de manera urgente un plan integral para combatir la creciente delincuencia, violencia e inseguridad que se vive en la zona.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

---

**17.- Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Irineo Molina Espinoza y la Diputada Candelaria Cauich Ku, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, Diputados Heriberto Ramírez Martínez y José Esteban Medina Casanova, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Silvia Flores Peña integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo; Diputado Fernando Huerta Cerecedo integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional; y Diputado Miguel Bernardi Aquino integrante del Partido Unidad Popular, por el que se exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal, para que analice la viabilidad para la creación de un Juzgado de Distrito con sede en Tuxtepec, Oaxaca; atendiendo al principio de expeditez y el derecho humano de acceso a la justicia.**

**18.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Eva Méndez Luis, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, y de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior Ciencia y Tecnología, a fin de instrumentar los mecanismos necesarios y adecuados para la oportuna aplicación de los programas enfocados a garantizar el derecho a una educación de equidad y pertinencia para las niñas, niños y adolescentes migrantes de Oaxaca.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

---

**19.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Simón Carrera Cerqueda, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a que realice programas de capacitación, tendientes a especializar a traductores de lenguas indígenas, con el propósito de garantizar el pleno acceso a la justicia, programas y servicios públicos a la población indígena.**

**20.- Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular de Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, rinda un informe a esta Soberanía respecto de las acciones preventivas implementadas para salvaguardar la vida e integridad física de las personas con motivo de la circulación de los camiones de carga denominados remolque, tractocamión articulado, tractocamión semirremolque-remolque y semirremolque-semirremolque; y al Titular del Ejecutivo Estatal para que en el ámbito de su competencia a través de la Secretaría de Vialidad y Transporte en coadyuvancia con la autoridad federal, realice acciones para la prevención de accidentes en los caminos y carreteras de la entidad.**

**21.- Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Irineo Molina Espinoza integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo; y Diputado**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

# **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

---

**Fernando Huerta Cerecedo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional; por el que se exhorta a la Titular de la Dirección General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para que atiendan los reclamos de los docentes de los planteles CONALEP, a efecto de que se reactiven las clases y se garantice el derecho humano a la educación de los alumnos de este subsistema y se realice una exhaustiva investigación en la que se analice las veracidad de las denuncias realizadas por el Sindicato Único de Trabajadores Docentes del CONALEP y en caso de ser necesario, se realicen las acciones necesarias, así mismo se realice una auditoría al desempeño de Delegado del CONALEP en Oaxaca, así como a los Directores de los planteles CONALEP en el Estado de Oaxaca.**

## **22.- DICTÁMENES DE COMISIONES**

### **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el párrafo tercero al artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.**

**b).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción septuagésima sexta y se adiciona la fracción septuagésima séptima recorriéndose el orden de la fracción subsecuente del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

---

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 65 del índice de la comisión permanente de Administración de Justicia como asunto totalmente concluido, en virtud de no existir materia de estudio.

d).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes número 10, 13, 17, 120, 361, 405 y 581 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia como asuntos totalmente concluidos, en virtud de no existir materia de estudio.

e).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes número 132, 366, 414 y 493 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia como asuntos totalmente concluidos, en virtud de no existir materia de estudio.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.**

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2362 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

---

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2357 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2348 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

d).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2343 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

e).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2342 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

---

f).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2341 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

g).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2337 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

h).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2334 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

i).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2330 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

---

**j).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2327 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.**

**k).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2326 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.**

**l).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2318 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.**

**m).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2313 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

---

n).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2307 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

ñ).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2303 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

o).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2277 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

p).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2278 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

---

q).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2273 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

r).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2207 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

s).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2171 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

t).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2056 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

---

u).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 1986 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

v).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 1959 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

w).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 1945 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

x).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 1921 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

---

y).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 1917 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

z).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 1897 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO**

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo y conclusión de los expedientes números 41, 42, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 55, 57, 63, 64, 70, 75 y 78 acumulados del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, tomando en cuenta que los asuntos fueron planteados a la Comisión anterior y que no generó pronunciamiento o adhesión, resulta inoportuno e improcedente efectuar declaratoria al respecto.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo y conclusión de los expedientes números 79, 81, 82, 83, 84, 91, 92, 104, 106, 107, 115, 116, 117, 118 y 122



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

---

acumulados del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, tomando en cuenta que los asuntos fueron planteados a la Comisión anterior y que no generó pronunciamiento o adhesión, resulta inoportuno e improcedente efectuar declaratoria al respecto.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE PESCA**

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 2 y 17 de la Sexagésima Primera Legislatura del índice de la Comisión Permanente de Pesca, como asuntos totalmente concluidos, en virtud del considerando cuarto en el que se determina que resulta inoportuno e improcedente efectuar declaratoria al respecto al tratarse de asuntos que fueron planteados y que quedaron pendientes para su resolución en la Sexagésima Primera Legislatura.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, y 11 de la Sexagésima Segunda Legislatura del índice de la Comisión Permanente de Pesca, como asuntos totalmente concluidos, en virtud del considerando cuarto en el que se determina que resulta inoportuno e improcedente efectuar declaratoria al respecto al tratarse de asuntos que fueron planteados y que quedaron pendientes para su resolución en la Sexagésima Segunda Legislatura.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS METROPOLITANOS**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

---

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes número 10 y 12 del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Metropolitanos, como asuntos total y definitivamente concluidos, en virtud de que ha quedado sin materia.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente número 11 del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Metropolitanos

### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ASUNTOS METROPOLITANOS; Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente número 9 del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Metropolitanos, y del expediente número 477 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

### **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA**

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asuntos concluidos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

---

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 9, 10, 11, 13, 15, 94, 237 y 276 del índice de la Comisión permanente Instructora, como asuntos concluidos.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente número 8 del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto concluido.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN**

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, faculta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que convoque a Elección Extraordinaria en el Municipio de Santa María Xadani, Oaxaca, por el régimen de Partidos Políticos.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, confirma que es procedente la toma de protesta del Ciudadano Rafael Landiz Ramos, para que asuma el cargo de Regidor de Asuntos Indígenas del Honorable Ayuntamiento de San Blas Atempa, Oaxaca.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente número CPG/003/2016, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

---

existir materia de estudio para su consecución y declararlo como total y definitivamente concluido.

d).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente número CPG/005/2016, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlo como total y definitivamente concluido.

e).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente número CPG/009/2016, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlo como total y definitivamente concluido.

f).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números CPG/008/2016 y CPG/026/2017, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlo como total y definitivamente concluido.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES**

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha operado la preclusión de las iniciativas y puntos de acuerdo contenidos en los expedientes números 2, 14, 15, 16, 23, 24, 25, 27, 36, 41, 42, 56 y 57 del índice de la Comisión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

**Permanente de Fortalecimientos y Asuntos Municipales de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, por lo que se ordena el archivo de los expedientes indicados, como asuntos totalmente concluidos.**

### **23.- Asuntos Generales.**

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Antonio Altamirano Carol, Antonio Mendoza Horacio, Aparicio Santiago Alejandro, Atristain Orozco Adriana, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernardi Aquino Miguel, Calvo López Virginia, Carrera Cerqueda Simón, Cauich Ku Candelaria, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez

Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, Espinoza Santiago Nely, Flores Peña Silvia, García Fernández María de las Nieves, Gurrión Matías Samuel, Gutiérrez Galindo Paola, Hernández García Nayeli, Hernández Montaña Felicitas, Huerta Cerecedo Fernando, León Sánchez Manuel Rafael, Leonardo Lucas León, López Sánchez Toribio, Lorenzo Estrada Fernando, Marín Antonio Gustavo, Medina Casanova José Esteban, Melgar Vázquez María de Jesús, Méndez Luis Eva, Mendoza Reyes Juan, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía, Molina Espinoza Irineo, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pérez



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Luis Hilda Graciela, Ramírez Martínez Heriberto, Ramírez Pineda Luis Antonio, Rito García Donovan, Rojas Saldaña María Mercedes, Romero Guzmán Rosa Elia, Romero López José de Jesús, Velázquez Guzmán Javier, Vera Carrizal Juan Antonio, Vignon Carreño Laura.

Señor Presidente, se le informa de los diputados que solicitan permiso para faltar a la sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal del día 22 febrero: el Diputado Luis Antonio Ramírez Pineda, el Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, la Diputada Leslie Mendoza Zavaleta, el Diputado Fernando Huerta Cerecedo, el Diputado José Esteban Medina Casanova, el Diputado Juan Antonio Vera carrizal, la Diputada Adriana Atristáin Orozco y la Diputada Nayeli Hernández García.

Sí hay quórum Diputado Presidente.

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Concedidos los permisos de acuerdo la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

Tenemos quórum

### **La Diputada Eva Diego Cruz:**

Señor Presidente, nada más comentarles, hacerles, antes de que inicie la sesión en el respeto que se merecen hacer una invitación a todos los diputados, las diputadas, a un foro, el primer foro que vamos a celebrar la Comisión de vigilancia de la Auditoría Superior del Estado el día de mañana a las 10 de la mañana en el salón ex casino del teatro Macedonio Alcalá,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

invitar a todos los coordinadores, usted como presidenta de la mesa, se va a tratar, es el primer foro del sistema estatal de combate a la corrupción, retos y desafíos. Muchas gracias.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Muchas gracias Diputada. Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

Esta Presidencia les da desde aquí el más sincero pésame a la familia del político oaxaqueño que tuvo muchos cargos en el gobierno del estado durante muchos años, durante muchos sexenios, un hombre de Estado, un nombre que sirvió a Oaxaca que falleció el día de hoy y desde aquí damos nuestro más sentido pésame a su familia, a

la familia y que en paz descanse Armando Navarrete Cornejo.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

**ORDEN DEL DÍA...**

**El Diputado Simón Carrera Cerqueda:**

Presidente, si se puede obviar el orden del día.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Está a la consideración de la asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Simón Carrera, en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.

Está a consideración de la asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.

Una vez aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el **primer punto** del mismo: lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Solicito a la Secretaría dé lectura al acta.

### **La Diputada Eva Méndez Luis:**

Diputado Presidente, solicito se obvie la lectura del acta.

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Está a la consideración de la asamblea la propuesta que hace la Diputada Eva Méndez Luis, en el sentido de que se obvie la lectura del acta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se obvie la lectura del acta. Está a la consideración de la asamblea el acta de la sesión anterior.

Dado que ninguna de las ciudadanas diputadas y ninguno de los ciudadanos diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta mencionada, quienes estén



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al **segundo punto** del orden del día, documentos en cartera. Solicito a la Secretaría dé lectura a los documentos en cartera.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

1. Escrito recibido...

**El Diputado Heriberto Ramírez Martínez:**

Presidente, solicito respetuosamente se obvie la lectura de los documentos en cartera ya que tenemos a la mano dicha documentación.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Está a la consideración de la asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Heriberto Ramírez Martínez, en el sentido de que se obvie la lectura de los documentos en cartera, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura de los documentos en cartera.

Se pregunta si existe alguna observación de los mismos. No habiéndose realizado observaciones se instruye a la oficialía mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al **tercer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se reforma el párrafo décimo cuarto del artículo 137 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de estudios constitucionales.

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adiciona el párrafo trigésimo al artículo 12 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca, recorriéndose los siguientes párrafos en su orden subsecuente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de estudios constitucionales.

Se pasa al **quinto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por la ciudadana Diputada Nallely Hernández García, integrante del partido verde ecologista de México; y por el ciudadano Diputado Gustavo Marín Antonio, integrante del partido encuentro social, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la prevención integral de los residuos sólidos; de la Ley de equilibrio ecológico; y de la Ley de cambio climático para el estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de ecología; y de Administración de Justicia.

Se pasa al **sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Heriberto Ramírez Martínez, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción cuarta del artículo 64 de la Ley de desarrollo rural sustentable del estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra a nuestro amigo, el Diputado Heriberto Ramírez Martínez, de San Miguel Soyaltepec, la Cuenca del Papaloapan.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

### **El Diputado Heriberto Ramírez Martínez:**

Gracias Presidente de la mesa. Con el permiso del Diputado Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable congreso, compañeras diputadas, compañeros diputados, los medios de comunicación, al público que se encuentra presente en este pleno. Muy buenos días.

La agricultura mexicana ha experimentado una serie de cambios como resultado de la implementación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte que dio inicio a un proceso de transformación de la agricultura mexicana y en más de 20 años de vigencia del Tratado de Libre Comercio, el campo mexicano ha vivido diversos procesos de tecnificación, generando importantes corredores agroindustriales con vocación exportadora. Sin embargo, de manera paralela, esta apertura

comercial generó sobreexplotación de los recursos naturales, competencia desigual, exclusión social y económica y, en general, emigración y abandono de las actividades agrícolas en algunas regiones del país. Intentando superar estos rezagos. A principios de siglo XXI, en nuestro país se promueve la reconversión productiva como una estrategia fundamental e integral para generar mejores opciones productivas en regiones con altos índices de siniestralidad de muy baja productividad así como para resolver problemas sistemáticos en la comercialización. La reconversión productiva se definió como el cambio de la actividad forestal, agrícola o pecuaria buscando aprovechar la aptitud potencial de área o sitios con un uso óptimo del suelo y reducir la siniestralidad para alcanzar una producción capaz de competir exitosamente en la defensa del mercado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

local y de lograr una incursión eficiente en los mercados externos. Una de esas estrategias fueron los sistemas agroforestales que nacen como sistemas que establecen formas de uso y manejo de los recursos naturales en los cuales especies leñosas como son árboles y arbustos son utilizados en asociación deliberada con cultivos agrícolas y con animales en un mismo lugar o en un mismo tiempo en rotación con ambos, motivo por el cual, compañeras diputadas y compañeros diputados, es de gran relevancia incluir en nuestra legislación local el uso del sistema agroforestal o, en su caso, la aplicación de prácticas de restauración y conservación para así recuperar la capacidad y el potencial natural de los suelos forestales y de la cobertura forestal bajo condiciones de deterioro, además de la recuperación

gradual de la capacidad de provisión de bienes y servicios ambientales. En la anterior sesión, que habló de la erosión, se habló de la sequía que presenta gran parte del territorio oaxaqueño y con esto se realizarían acciones para contrarrestar en gran medida tales problemas que aquejan a nuestra entidad. Es cuanto señor Presidente.

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Acúcese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de desarrollo rural; y de Administración de Justicia.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Virginia Calvo López, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 62 de la Ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrion Matías:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Vicky Calvo López.

**La Diputada Virginia Calvo López:**

Con su venía Presidente de la Mesa Directiva y compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación y público asistente. Es bien sabido por todos que, en la actualidad, en nuestro Estado las marchas, plantones y manifestaciones por parte de personas inconformes son el pan de cada día en las cuales vemos cómo son llevados menores de edad que en la mayoría de las ocasiones no saben a qué van ni el fondo del asunto, lo que resulta ofensivo el ver cómo son violados los derechos de las niñas y niños ya que desde temprana edad son utilizados, sirviendo algunas veces por saciar las ambiciones de supuestos líderes sin escrúpulos que aprovechando la inocencia, los utilizan para que participen en marchas o manifestaciones, y en algunas ocasiones estos menores son llevados por sus mismos padres o por personas que en ese



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

momento los tienen bajo su cuidado en donde son obligados a caminar grandes distancias o estar parados en algún lugar durante un tiempo prolongado. Es común que durante estos trayectos, los menores sean expuestos a las inclemencias del tiempo. También es fácil que los menores se extravíen, sean atropellados por algún vehículo y en muchas ocasiones se generan clima de violencia a los que los menores son expuestos e incluso son utilizados como escudo humano exponiéndolos a ser lastimados en su integridad física. Toda esta conducta resulta ser una forma de maltrato y abuso infantil que trae consecuencias físicas y psicológicas. Por lo anterior, nuestras niñas, niños y adolescentes en Oaxaca merece ser protegidos y que se les garantice tener una mejor calidad de vida. Es por esto que propongo a esta soberanía

que se incluya en la Ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado que en estos casos sea responsabilidad de quien ejerza la patria potestad, tutela, guarda y custodia del menor. Es cuanto. Gracias.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de igualdad de género; y de Administración de Justicia.

Se pasa al **octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado José de Jesús Romero López, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo, por el que se reforman y adicionan los artículos 66, párrafo primero, fracciones décima quinta, décima sexta, décima séptima y décima octava; 68 fracciones octava, novena y décima; 93 fracciones décima quinta, décima sexta y décima séptima, y 97 fracciones décima octava, décima novena y vigésima de la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Oaxaca; se adiciona la fracción décima segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca; se reforma el artículo 47 fracciones trigésima segunda, trigésima tercera, trigésima cuarta y trigésima quinta de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de

Oaxaca; se adiciona el título noveno, su correspondiente capítulo único y los artículos 191, 192, y 193 de la Ley Orgánica municipal del estado de Oaxaca; se reforma el artículo 20 de la Ley Orgánica de la fiscalía general del estado de Oaxaca; y se reforma la denominación del título octavo, la del capítulo primero y se adiciona el capítulo primero bis, así como los artículos 204 bis y 204 ter del Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; instructora; y de vigilancia de la Auditoría Superior del estado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Se pasa al **noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se adiciona el capítulo octavo a la Ley de promoción e impulso a la juventud emprendedora del estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra el ciudadano Diputado Fernando Lorenzo Estrada.

**El Diputado Fernando Lorenzo Estrada:**

Muy buenas tardes, con su permiso mesa, con su permiso compañeros diputadas, compañeros diputados. En la actualidad, vivimos en un mundo de incertidumbre en materia económica. Los modelos económicos mundiales se han venido transformando, la crisis que presentó ya el liberalismo económico a nivel mundial han hecho que los diferentes países y las diferentes economías mundiales vayan transformando la forma de cómo acción, por eso vimos ejemplos en la Unión Europea como Inglaterra que pugna por salirse de esa unidad, hemos estado viendo las propuestas y transformaciones en materia económica en los Estados Unidos de Norteamérica creando una cultura económica diferente a la que estábamos acostumbrados y entonces el panorama de la economía en México se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

convierte en un panorama incierto, Chris donde es necesario que se tomen las medidas suficientes y necesarias para poder incorporarnos a un nuevo concierto de economías y, bueno, quien va a poder transformar esas economías sino la propia población, la propia ciudadanía. Un país que no esté trabajando en la formación de gente que pueda crear fortaleza y desarrollo económico pues va necesariamente a conducirse hacia el fracaso pero los jóvenes, afortunadamente, en nuestro país un país lleno de jóvenes, lleno de vitalidad son el futuro y la esperanza de nuestro país. Oaxaca los jóvenes, apostar a los emprendedores, apostar a los que día a día están planteando y modificando su contexto es algo que tenemos como responsabilidad nosotros tomar en cuenta. Por eso, desde hace varias semanas, he

venido planteando en esta tribuna algunas iniciativas que tienen que ver con la materia de los jóvenes y, en especial, los jóvenes oaxaqueños. Hoy en día la juventud ocupa el 40 por ciento de la tasa poblacional nacional y a pesar de ello no estamos generando políticas públicas acorde a las necesidades de nuestros propios hijos. Desde el legislativo estamos hoy no sólo obligados a legislar sino a crear programas que incentiven las iniciativas de los jóvenes. El programa para el impulso de la primera empresa sostenible de los jóvenes tiene como objeto la creación de entidades económicas empresariales a jóvenes estudiantes. Son 3 objetivos generales de este programa. Uno, integrar a los jóvenes en las actividades laborales para dotarlos de herramientas en la búsqueda de una vida mejor. Dos, alejarlos del desempleo y acelerar la preparación de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

jóvenes para las actividades productivas a través de la implementación de programas de capacitación, estímulos, incentivos y beneficios fiscales. Con ello, vamos a lograr que con mayor capacitación para el trabajo, se incrementen tanto la producción como la productividad desarrollándose un ambiente favorable para la actividad económica futura. Al tener estos jóvenes una ocupación, se les alejará de actividades antisociales, se fortalecerá el tejido social, el sentido de pertenencia que los valores de cooperación, el respeto y la responsabilidad a la comunidad. Es cuanto muchas gracias.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Acúcese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local,

se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de igualdad de género; y de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 9 a la Ley del equilibrio ecológico del estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de ecología; y de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido Morena, por el que se adicionan las fracciones décima primera del artículo 2, octava del artículo 3, vigésima novena recorriéndose la subsecuente del artículo 8, y el artículo 8 bis de la Ley de ciencia y tecnología para el estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de ciencia, tecnología e innovación; y de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Juan Mendoza Reyes, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforman los artículos 180 y 182 y se deroga el artículo 183 de la Ley Orgánica municipal del estado de Oaxaca; y se deroga la fracción cuadragésima



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

noveno del artículo 31 de la Ley de fiscalización para el estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrion Matías:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Mendoza Reyes, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

**El Diputado Juan Mendoza Reyes:**

Con el permiso de mi amigo Presidente de la Mesa Directiva compañeras diputadas y diputados, amigos de los medios de comunicación. La corrupción es un problema que alcanza grandes proporciones en todos los ámbitos de nuestro país. Acabar con ella estaría, de Ahí que Es Urgente Dar Pasos que Permitan la Atención de la Problemática. Por Ello, Se Requiere de Instituciones

Sólidas con un Marco Jurídico que Les Permita Poder de Acción y Decisión, las Instancias Dedicadas a la Fiscalización de los Recursos Públicos Deben Tener Armas para Exigir Información y Evitar las Comisiones por Parte de los Servidores Públicos. Para Acabar con la Corrupción Es Fundamental Acabar con la Impunidad y Cerrar los Recovecos que Impiden la Aplicación de la Ley. Ante Ello, la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional Presenta ante Esta Soberanía una Iniciativa para Reformar el Artículo 180 y 182 y derogar los artículos 183 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca y la fracción XLIX del artículo 31 de la Ley de fiscalización para el Estado de Oaxaca en materia de procesos de entrega recepción. Con la presente iniciativa, se propone reformar el artículo 180 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

estableciendo el plazo de 15 días hábiles para que los servidores públicos de la administración saliente atienda los requerimientos de la administración entrante o justificaciones que se le hagan y que de no hacerlo incurran en responsabilidad y sean sancionados en los términos de las Leyes aplicables. También se propone la reforma al artículo 182 del ordenamiento legal aludido donde se establezca que el servidor público entrante tendrá la obligación de recibir los bienes y documentación en la fecha señalada por la Constitución del Estado. Es decir, el día 1 enero o según lo establecido en los sistemas normativos internos, sin dejar a un lado como caso excepcional la fecha procedente cuando se nombre a un encargado de la administración municipal o consejo municipal lo anterior en atención a las propias y especiales características con

las que cuenta los municipios que conforman nuestro Estado donde el periodo de gestiones de 3 años, 2 años, año y medio o hasta una esta obligatoriedad en ningún momento afectaría los intereses de la administración entrante toda vez que se vincularía con el procedimiento que marca el artículo 179 del mismo ordenamiento legal el cual establece que los integrantes del cabildo que manejen recursos humanos, materiales y/o financieros deberán verificar el estado en que se encuentran estos y que en el plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la fecha en que inicie sus funciones podrán requerir a los sujetos obligados de la administración saliente realizan por escrito las aclaraciones o justificaciones y, en su caso, proporciona la información adicional que se les requiera. Es decir, se queda a salvo el derecho de



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

pronunciarse al respecto de lo que se ha recibido de la administración saliente. Además, en el artículo 81 de la citada Ley, se aprecia que la responsabilidad es en que hubiere incurrido la administración saliente, éstas podrán ser denunciadas o promovidas con posterioridad al proceso de entrega recepción para reforzar lo anterior. Es importante recordar el fundador de Acción Nacional don Manuel Gómez Morín, quien afirmó que, en nombre de la esperanza, del bien y grandeza de México, renovamos el llamado para que el municipio deje de ser caciquismo y mugre y se convierta en limpio servicio a la comunidad. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del

artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de vigilancia de la Auditoría Superior del estado; y de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Gustavo Marín Antonio, integrante del partido encuentro social, por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 16 de la Ley de coordinación para el fomento del aprovechamiento sustentable de las fuentes de energía renovable en el estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de fomento de la energía renovable; y de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de igualdad entre

mujeres y hombres para el estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Antonio Mendoza, de la Sierra Juárez.

**El Diputado Horacio Antonio Mendoza:**

Buenas tardes, con la anuencia del Presidente integrantes de la Mesa Directiva de esta Honorable legislatura. Diputadas, diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña en las galerías. La política de igualdad en México es relativamente joven pero tiene detrás un largo camino de lucha social, de grupos de mujeres que enarbolaron el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres. Incidieron en la creación de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

---

Leyes como la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y la Ley General de igualdad entre mujeres y hombres así como las propias dentro de nuestra legislación local. Estas Leyes han sido el pilar para la transformación de las políticas públicas relacionadas con la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres y, a su vez, ha contribuido a graduales cambios culturales en hombres y mujeres. De igual forma, la reforma constitucional del 2011 que consagra el principio pro persona que establece el reconocimiento de todas las personas gozan de los derechos humanos presentes en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por México como la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer la convención interamericana para prevenir,

sancionar y erradicar la violencia contra la mujer amplia sin duda en el marco legal de los derechos humanos y en específico de las mujeres y sus alcances haciendo posible subsanar vacíos legales, nacionales, estatales y municipales que obstaculizan el acceso a la justicia o la posibilidad de consolidar las vías de reclamo. La igualdad de mujeres y hombres es el fundamento ético y político de una sociedad democrática. La igualdad no sólo se orienta al acceso de oportunidades sino también al goce pleno de los derechos humanos. El desarrollo con igualdad de género implica denostar la cultura, los valores y los roles tradicionales de género que reproducen y mantienen la subordinación de las mujeres. Es necesario considerar el apoderamiento y la autonomía de las mujeres, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

mujeres y hombres, la corresponsabilidad familiar de mujeres y hombres, la conciliación de la vida familiar y laboral, la distribución de cargos del trabajo que incluye el trabajo remunerado y el no remunerado como el trabajo doméstico. Requieren el reconocimiento y valoración del tiempo y trabajo que invierten las mujeres al interior de la familia en el ámbito privado. Si bien es cierto que la promulgación de las Leyes y la elaboración de instrumentaciones de políticas públicas a favor de las mujeres es un gran avance, para alcanzar la igualdad sustantiva es necesario que las Leyes y políticas que garanticen que las mujeres tengan la misma oportunidad que los hombres en las distintas esferas sociales existentes en un contexto favorable para lograr en los hechos, es decir, implica la obligación del Estado para remover todos los obstáculos

para que la igualdad se alcancen los hechos. Es por ello que resulta indispensable adecuar nuestro marco estatal de acuerdo a las diversas reformas a la Ley General de igualdad entre mujeres y hombres, publicada en el diario oficial de la Federación el 14 noviembre 2003, el 10 de noviembre de 2014 y la última el 24 marzo 2016 así como la última reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado por la cual se dio paso a la creación de la Secretaría de la mujer oaxaqueña con la reforma que se promueve se insta a todas las autoridades y organismos públicos a promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y su prevención por medio de la elaboración e inclusión de códigos de buenas prácticas, campañas informativas o acciones de formación así como a fomentar la participación equitativa y sin discriminación de sexo para el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

proceso de selección, contratación y acceso en el trabajo de las dependencias y entidades del sector público, estatal y municipal. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de igualdad de género; y de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Silvia Flores Peña**, integrante de la

fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 67, la fracción quinta del artículo 68; se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 69, un segundo párrafo al artículo 72 y la fracción octava al artículo 100, todos del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Alejandro Aparicio Santiago, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que a través de la Secretaría general de gobierno y la Secretaría de seguridad pública, implementen programas, políticas públicas y tácticas que frenen el incremento de los ilícitos que se vienen dando en la región mixteca, así mismo para que se exhorte a la fiscalía general del estado de Oaxaca, que ejecute de manera urgente un plan integral para combatir la creciente delincuencia, violencia e inseguridad que se vive en la zona.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra el Diputado Alejandro Aparicio Santiago.

**El Diputado Alejandro Aparicio Santiago:**

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputadas, diputados, medios de comunicación, público que hoy nos acompaña. La inseguridad que envuelve la entidad no sólo alcanza cifras que rebasan la media nacional sino que también crea una sensación mayor en la población de que la violencia va en aumento. Así lo demuestra la encuesta nacional de victimización y percepción de la seguridad pública al manifestar que en Oaxaca el 75.3 por ciento de la población se siente insegura colocándolo dentro de las 14 entidades en las que su población percibe esta situación pues en lo que va de la presente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

administración en Oaxaca se han cometido 174 homicidios de los cuales en la región de la costa fueron 44, en la cuenca 32, en valles centrales 30, en el Istmo de Tehuantepec 29, la Sierra Sur 21, en la mixteca 11.5 en la cañada y 2 en la Sierra norte. En cuanto al robo de vehículos y recuperación en lo que va de la administración de este gobierno se han robado 482 vehículos, 218 en valles centrales, 51 en el Istmo, 34 en la mixteca, 27 en la costa, 21 en la cuenca y uno en la región cañada reconociendo la Fiscalía General del Estado que en este período Oaxaca se robaron un promedio de 7 vehículos diariamente. Asimismo, los cajeros automáticos en la vía pública y en el transporte público son los lugares donde la población percibe como más inseguros. Sin embargo, en la mixteca donde la percepción era tranquilidad en últimas

fechas se ha vuelto alarmada por el aumento de los hechos delictuosos y dado el grado de violencia en su ejecución. Es indignante como el secuestro y asesinato de Arlette Arely Cuevas Jiménez, niña de 12 años no salió de la escuela en las inmediaciones de la Universidad de Chalcatongo de Hidalgo, en la comunidad mixteca de Tlaxiaco, el 24 enero 2017 sus plagiarios la asesinaron y luego aumentaron su cuerpo desde un puente a pesar de que sus padres hayan pagado parte del rescate, hechos que tienen conmovida a nuestra región. La violencia se torna imparable en esta zona pues el viernes pasado al circular sobre la carretera federal 125 en el paraje denominado Río del pájaro el profesor de educación indígena Antonio Santiago González, integrante de la Coordinadora nacional de los trabajadores de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

educación quien se desempeñaba como representante sindical de la jefatura de Putla de Guerrero fue atacado a balazos por personas hasta el momento no identificadas. Los hechos delictuosos se cometen a diario en la región mixteca, genera una sensación de que nada se puede hacer en contra de los delincuentes lo que me parece preocupante porque estos delitos no pueden quedar impunes. El combate a la violencia es un arduo trabajo que combina las medidas represivas del Estado con medidas preventivas que también el escenario en que se producen. Luego entonces, es necesaria una estrategia de acción inteligente que involucre a los distintos sectores del Estado. Por ello, es necesario exhortar al gobierno del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de seguridad pública del Estado a promover el

establecimiento de un plan integral para combatir la delincuencia en cualquiera de todas sus formas, la Fiscalía General para que ejecute acciones médicas de garantizar a la ciudadanía la seguridad de que pueden realizar sus actividades sin que sufra algún tipo de violencia en su persona. Particularizando, desde esta alta tribuna condenamos el atroz crimen de la niña Arlette Arely Cuevas Jiménez de Chalcatongo de Hidalgo en la comunidad mixteca de Tlaxiaco, así como la del profesor de educación indígena Antonio Santiago González integrante de la Coordinadora nacional de los trabajadores de la educación quien se desempeñaba como representante sindical de la jefatura de Putla de Guerrero, exigimos que se investigue, se dé con los responsables y se castigue, justicia para sus familiares, no más impunidad en Oaxaca. Nos toca alzar



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

la voz de nuestra región, la mixteca necesita vivir en paz, no podemos seguir tolerando ilícitos que quedan en el tejido social de las y los oaxaqueños. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de protección ciudadana.

Se pasa al **décimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

Punto de acuerdo presentado por el Diputado Irineo Molina Espinoza y la Diputada Candelaria Cauich Ku,

integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, diputados Heriberto Ramírez Martínez y José Esteban Medina Casanova, integrantes de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional; Diputada Silvia Flores Peña integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo; Diputado Fernando Huerta Cerecedo integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional; y Diputado Miguel Bernardi Aquino integrante del partido unidad popular, por el que se exhorta respetuosamente al consejo de la judicatura federal, para que analice la viabilidad para la creación de un juzgado de distrito con sede en Tuxtepec, Oaxaca; atendiendo al principio de expeditéz y el derecho humano de acceso a la justicia.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión**

#### **Matías:**

Se concede el uso de la palabra la ciudadana Diputada Candelaria Cauich Ku.

#### **La Diputada Candelaria Cauich Ku:**

Medios de comunicación, ciudadanos que nos acompaña, compañeros diputados, a todos buenas tardes. El día de hoy hago uso de la tribuna de este recinto parlamentario para exponer las causas que motivaron el exhorto que se presenta ante ustedes, ya que con el único propósito de que los ciudadanos de la región cuenca del Papaloapan accedieran al juicio de amparo el 29 septiembre 2004, el Consejo de la judicatura Federal ordenó la creación de un juzgado de distrito con residencia en San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca ya que se consideró que esto permitiría acatar

cabalmente lo que se establece en nuestra carta magna respecto a que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las Leyes emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito quedando en consecuencia prohibidas las costas judiciales. Sin embargo ante el incumplimiento de dicho acuerdo, a finales del año 2012 la Cámara de Senadores exhortó al Consejo de la judicatura Federal para que, en la elaboración de su presupuesto para el ejercicio fiscal 2013, previera partido con los recursos correspondientes a la creación del citado juzgado de distrito con la finalidad de que una vez aprobada la partida presupuestal implementará las medidas necesarias de instalación y funcionamiento de dicho



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

juzgado. De igual forma, el Congreso del Estado de Oaxaca, de fecha 29 octubre 2014, aprobó punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de la judicatura Federal a fin de que en la elaboración del presupuesto para el ejercicio próximo previera recursos en la partida correspondiente para la creación de un juzgado de distrito en la ciudad de Tuxtepec, Oaxaca pero, no obstante lo anterior, tanto la Cámara de Senadores como el Congreso del Estado de Oaxaca desconocían que el pleno del Consejo de judicatura Federal a petición de la Comisión de creación de nuevos órganos, el día 29 septiembre 2010 canceló la creación del juzgado de distrito que había autorizado en 2004, acuerdo que carece de sustento ya que siendo un derecho adquirido, la cancelación del juzgado viola derechos humanos como es el de acceso

a la justicia. Aunado a lo anterior, el incremento en el número de ingresos y la complejidad en el trámite de los mismos ha ocasionado un aumento de las cargas de trabajo de los juzgados de distrito en el Estado de Oaxaca con residencia en la capital del Estado. Eso sin tomar en cuenta la complejidad para acceder a la capital del Estado por parte de los pobladores de la cuenca del Papaloapan que se ven obligados a realizar viajes de aproximadamente 8 horas para presentar su demanda de amparo. Lo anterior, hace necesario que a pesar de la cancelación de la creación del juzgado de distrito en el referido, se realice un nuevo análisis con enfoque intercultural, social y económico para la creación de un nuevo órgano jurisdiccional en la ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca. Por lo anterior expuesto, sometemos a la consideración



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

de esta soberanía, proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que la 63ª legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca acuerde girar atento exhortó al Consejo de la judicatura Federal a efecto de que se haga un minucioso análisis para la creación de un juzgado de distrito con sede en Tuxtepec, Oaxaca. Es todo y muchas gracias. Antes de irme, he de decirles compañeros del pleno que tenemos el respaldo de este punto de acuerdo con los compañeros diputados de la cuenca, de los 8 diputados, tenemos al compañero Heriberto Ramírez Martínez, tenemos el Diputado Irineo Molina Espinoza, a José Esteban Medina Casanova, Juan Bautista Olivera Guadalupe, Fernando Huerta Cerecedo el Diputado Miguel Bernardi y una servidora. Muchas gracias.

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión**

#### **Matías:**

Sí, si me permite suscribirme también Diputada a su iniciativa.

En virtud de que ha sido solicitado por el promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Permítame suscribirme también a esta iniciativa, Diputada.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Se emitieron 30 votos a favor. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de

nueva cuenta a la asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Se emitieron 30 votos a favor. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Se emitieron 29 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrón Matías:**

Aprobado el punto de acuerdo mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **décimo octavo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Eva Méndez Luis, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del instituto estatal de educación pública de Oaxaca, y de la coordinación general de educación media superior y superior ciencia y tecnología, a fin de instrumentar los mecanismos necesarios y adecuados para la oportuna aplicación de los programas enfocados a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

garantizar el derecho a una educación de equidad y pertinencia para las niñas, niños y adolescentes migrantes de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada tlacolulense Eva Méndez Luis.

**La Diputada Eva Méndez Luis:**

con su permiso señor Presidente de la mesa. Diputadas y diputados que integran esta soberanía. Medios de comunicación y Honorable público presente. A lo largo de la historia, por diversos motivos se han provocado grandes movimientos migratorios en donde su mayor necesidad ha sido la de poblar regiones, trabajar, huir de la pobreza, de las guerras y persecuciones religiosas y muchas otras que podemos citar. Lo anterior, con la

única finalidad de mejorar su situación económica y poder brindar a sus familias una mejor calidad de vida. Desafortunadamente, este fenómeno se repite ahora con la llegada de Donald Trump a la Presidencia de los Estados Unidos. Se ha observado que existe un número considerable de familias que emigran con hijos menores de edad quedando expuestos y vulnerados, vulnerando su derecho a recibir una educación digna y de calidad. Los hijos de las familias jornaleros migrantes se trasladan desde edades muy tempranas, 3 o 5 años en promedio. Por lo general, la mayoría de niñas y niños de padres jornaleros nacen y crecen entre la explotación laboral, la miseria y muy alejados de contar con los servicios básicos de nutrición. La insalubridad y la baja escolaridad son rasgos característicos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

de este grupo infantil. En el Estado de Oaxaca, a través del departamento de atención educativa a migrantes, dependientes del Instituto estatal de educación pública del Estado, quien tiene como tarea fundamental a través del programa de atención básica de la niñas y niños de familias jornaleros migrantes PRONIM, prevenir el rezago educativo, eliminar el riesgo de exclusión social de niños y niñas adolescentes en situación y contexto de migración fortaleciendo los derechos humanos en atención a la diversidad cultural, social y cultural y lingüística. Por lo antes plasmado, y haciendo un análisis se puede decir que ambos programas aún tienen carencias que no les han permitido ofrecer una educación inicial y básica de calidad con pertinencia a la diversidad social, técnica, lingüística a través de propuestas

pedagógicas y curriculares diversificadas, diferenciadas y especializadas para atender a la interculturalidad en el aula. Ambos programas deben ser fortalecidos para que nuestros paisanos migrantes con hijos menores de edad sean incorporados a la educación de calidad que se merecen y, con ello, lograr la protección de los derechos humanos de la población escolar migrantes, mediante la coordinación entre los niveles de gobierno para garantizar el pleno respeto de sus derechos. Ante las amenazas del Presidente de los Estados Unidos, los oaxaqueños debemos estar hoy más unidos que nunca para enfrentar con decisión y con los mecanismos que tenemos en nuestras manos los problemas que aquejan a nuestros paisanos. Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo. La 63ª



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Instituto estatal de educación pública de Oaxaca y de la coordinación General de educación media superior y media, ciencia y tecnología a fin de instrumentar los mecanismos necesarios y adecuados para la oportuna aplicación de los programas enfocados a garantizar el derecho de una educación de equidad y pertinencia para las niñas, niños y adolescentes migrantes de Oaxaca. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de educación pública; y de asuntos migratorios.

Se pasa al **décimo noveno punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Simón Carrera Cerqueda, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas, a que realice programas de capacitación, tendientes a especializar a traductores de lenguas indígenas, con el propósito de garantizar el pleno acceso a la justicia, programas y servicios públicos a la población indígena.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Se le concede el uso de la palabra a nuestro compañero Simón Carrera Cerqueda.

**El Diputado Simón Carrera Cerqueda:**

con su permiso señor Presidente. Amigas y amigos diputados, compañeros de los medios de comunicación, público presente. Hay lenguas indígenas, idioma que me revive, sé que morirás el día que muera el sol. Gabriel López Chiñas, escritor bilingüe, zapoteco.

Los pueblos indígenas son nuestros pueblos originarios, son la esencia de la nación. Una nación grande, como grande es nuestro Oaxaca, estado multi lingüístico y pluricultural donde convive pueblos amuzgos, chatinos, chinantecos, chocholtecos, chontales, huaves, ixcaltecos, mazatecos, mixes, mixtecos, nahuas, zapotecos y zoques. Las lenguas

de los pueblos originarios está presente en nuestro alrededor, alrededores de usos y costumbres que enriquece la cultura de la población oaxaqueña. Nosotros, las y los descendientes de los pueblos originarios tenemos la cosmovisión de la madre naturaleza, de la tradición, de la cultura del respeto, entre hermanos indígenas pero por si fuera poco de la unidad que nos ha caracterizado ante los golpes, embates sociales. Conocemos y vivimos el sufrimiento y la discriminación que nos hacen allá en las instituciones públicas del Estado originándose al no saber hablar en castellano. No se puede hablar de democracia cuando nos discriminan cuando los servicios que necesitamos no resultan difíciles de recibir e incluso nos llegan a percibir como personas extrañas ya que nuestro principal modo de comunicación es con nuestra lengua



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

indígena, legado que hemos mantenido a lo largo de años y siglos de nuestra vida. Ante lo expuesto, con fundamento en la Ley de la Comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas, en el artículo 2 fracción XIII se hace referencia a la obligación de la Comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas para desarrollar programas de capacitación en las entidades federativas y municipios con el fin de mejorar la atención de las necesidades de los pueblos indígenas. En tal virtud, son muchos los municipios que han requerido al capacitación. En el mundo, el 21 febrero se ha conmemorado a las lenguas maternas de los pueblos indígenas, representan identidad cultural en cada uno de los pueblos consagrándose en la convivencia entre hermanos mexicanos. Por ello este punto de acuerdo es en favor de los pueblos indígenas de

Oaxaca, derechos que deben cumplirse en México hay más de 7 millones de personas hablantes de lenguas indígenas. La población de las comunidades indígenas está presente en nuestra nación, riqueza que nos hace un país con la cultura, herencia de México prehispánico. Asimismo, en el Estado de Oaxaca, hay 3,801,962 habitantes en el que 1,165,186 son personas hablantes de lenguas indígenas lo que representa el 34 por ciento de la población total en el Estado esto de acuerdo al censo de población del año 2015 del Instituto nacional de estadística y geografía. Cabe mencionar que entre las lenguas más habladas se encuentra las siguientes:

1. Zapoteco: 371,740 personas.
2. Mixteco: 264,047 personas.
3. Mazateco: 175,970 personas.
4. Mixe: 117,935 personas.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

En el Estado de Oaxaca se ha presentado impedimento de comunicación en los habitantes de los pueblos indígenas generándose entre emisor y receptor problemas que se originan principalmente en los servidores públicos e instituciones públicas de gobierno y de ahí se presenta para trámites esenciales de requerimientos en asuntos de tipo familiar así como de solicitudes de apoyo y para el desarrollo de las propias comunidades. De igual manera, el problema de la comunicación se presenta en las instituciones de salud pública en relación a la atención de los servicios médicos que funcionan en el Estado de Oaxaca lo cual debe solucionarse para llevar un mejor servicio generando una mejor comunicación de los habitantes de los pueblos indígenas de Oaxaca. Es imprescindible llevar el

conocimiento hacia los polos indígenas a partir de la enseñanza, preservación de nuestra lenguas. Estamos convencidos de un primer paso para garantizar la especialización y certificación de traductores es la capacitación de la institución responsable. Los convocamos a que se realice esta capacitación para que, en un futuro inmediato, podamos construir en la entidad un Instituto estatal de traductores y lenguas indígenas. La capacitación es permanente, no hay tiempo que perder. Es tiempo de los pueblos indígenas de México y es tiempo de los pueblos indígenas de Oaxaca. Los vientos arrollan las voces de nuestros antepasados y de nuestro presente, la tierra nuestra, tierra espesa y de cantos coloridos grabados en el corazón en cada uno de nosotros. Es cuanto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

En virtud de que ha sido solicitado por el promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Se emitieron 27 votos a favor. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Se emitieron 26 votos a favor. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Felicitas Hernández Montaña.

**El Diputado Simón Carrera Cerqueda:**

Si me permite una observación desde mi lugar.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Adelante Diputado

**El Diputado Simón Carrera Cerqueda:**

Los ixcatecos son una variante de los mazatecos, no puede, ahí hubo un error, los ixcatecos es un municipio donde entran dentro de los mazatecos, ahí para la corrección.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Anotado y registrado, compañero Diputado. Adelante Diputada.

**La Diputada Felicitas Hernández Montaña:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Con su venía Presidente. Compañeros de la Mesa Directiva, compañeros diputados, medios de comunicación. En el marco de la celebración del día internacional de la lengua materna, las lenguas maternas son parte primordial de nuestras esencias e identidad. Para nosotros los hablantes de una de ellas, son nuestro diario vivir, son nuestra sangre, son nuestro corazón así como esa sensibilidad debemos percibir su gran importancia. Hoy, en el marco del día internacional de las lenguas maternas, celebremos que nuestro Estado tiene mayor diversidad lingüística de nuestro país lo cual nos debe hacer sentir orgullosos de ello. Por esto, no debe quedar ahí pues es de mayor relevancia que juntos en esta soberanía en especial nosotros los integrantes de la Comisión Permanente de asuntos indígenas y el gobierno del Estado trabajaremos a favor

de la Ley, los derechos lingüísticos del Estado de Oaxaca ya que, en Oaxaca, hombres y mujeres motivados por ese gran amor a su lengua materna, a la cultura y a defender la diversidad lingüística han hecho múltiples esfuerzos y trabajado a favor de consolidar este conjunto de Leyes. Toca a nosotros, pues, la tarea de revisar, analizar y dictaminar en un ejercicio rural a esas iniciativas que son de carácter urgente para nuestro Estado pues, de esta manera, le estaríamos dando el sustento jurídico a uno de los proyectos más importantes del gobernador del Estado de Oaxaca, el maestro Alejandro Murat Hinojosa se la creación del Instituto estatal de traductores en lenguas indígenas. Esto debe motivarnos a que, hoy, más que nunca, llamemos a la unidad y el acuerdo en beneficio de las comunidades indígenas de Oaxaca y de nuestro país. No



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

permitamos que nuestro Estado las lenguas maternas se sigan distinguiendo. Con mucha tristeza, hoy les digo que cuatro de nuestras quince lenguas en el Estado se encuentra en peligro de extinción tales como es el ixtalteco, el chocholteco, el chontal y el zoque. No permitamos pues que esta riqueza cultural se pierda. Es por ello la importancia de este punto de acuerdo para defender nuestra identidad, nuestro patrimonio cultural y nuestro Oaxaca dando una muestra de trabajo colectivo Oaxaca ha avanzado un paso firme en los temas de los pueblos indígenas. Sin embargo, debemos reconocer que se han quedado muchos asuntos pendientes y, con ello, darnos cuenta de que hay mucho que hacer. Hago el llamado a esta soberanía a dar un paso más importante para nuestra lenguas maternas y a defender las e impedir que no

nos sigan arrebatando esta valiosa identidad. Preservemos nuestras lenguas maternas y promovamos la capacitación, profesionalización y la especialización de traductores de nuestras lenguas maternas. Votamos a favor del presente punto de acuerdo. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrón Matías:**

En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Se emitieron 24 votos, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado el punto de acuerdo mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

Punto de acuerdo presentado por las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se exhorta al titular de Poder Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría

de comunicaciones y transportes, rinda un informe a esta soberanía respecto de las acciones preventivas implementadas para salvaguardar la vida e integridad física de las personas con motivo de la circulación de los camiones de carga denominados remolque, tracto camión articulado, tracto camión semirremolque-remolque y semirremolque-semirremolque; y al titular del ejecutivo estatal para que en el ámbito de su competencia a través de la Secretaría de vialidad y transporte en coadyuvancia con la autoridad federal, realice acciones para la prevención de accidentes en los caminos y carreteras de la entidad.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra el Diputado León Leonardo Lucas.

**El Diputado León Leonardo Lucas:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Saludamos a todas nuestras hermanas y hermanos hablantes de una lengua materna.

Presidente, integrantes de esta Mesa Directiva, diputadas y diputados, medios de comunicación en general. A todas las personas que nos acompañan en este recinto.

Presidente, le solicito instruya al personal de Ciilceo para la proyección en materia digital por favor.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Adelante, personal del Ciilceo.

**El Diputado León Leonardo Lucas:**

Es la hora de hacer un llamado urgente y contundente al ejecutivo Federal para que ordene a la Secretaría de comunicaciones

y transportes implemente acciones preventivas para salvaguardar la vida e integridad física de las personas con motivo de la circulación de los camiones de carga conocidos como dobles remolque, así como un llamado al titular del ejecutivo estatal para qué, en el ámbito de su competencia, a través de la Secretaría de vialidad y transporte en coadyuvancia de con la autoridad Federal se realice acciones para la prevención de accidentes en los caminos y accidentes de la entidad. Amigas y amigos diputados, las cifras proporcionadas por el propio Instituto Mexicano del transporte señala que el 3 por ciento de los accidentes que ocurren en el país son ocasionados por los autotransportes de doble remolque. Por ello son conocidos como los vehículos de la muerte, ya que en muchas ocasiones circulan con un peso de 80 toneladas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

cuando lo máximo permitido por la norma oficial cero 12 es de 66. 5 toneladas. El gobierno Federal ha ponderado el errático argumento o motivo de que estos autotransportes conocidos como dobles remolque o full tráiler aún estén en circulación se debe al fomento económico para el país, sin embargo, debemos precisar que cualquier interés económico de particulares no pueden estar por encima de la vida humana. Por ello podemos decir que de manera indirecta y por omisión, el gobierno Federal ha sido el responsable de miles de muertes por accidentes de tránsito causados por los tractocamiones, los camiones remolque, tracto camión articulado, tracto camión semirremolque, remolque y semirremolque semirremolque al no querer legislar sobre la materia con la debida responsabilidad. Nuestra obligación como representantes populares es hacer

un llamado inmediato para la debida regulación de los autotransportes doble remolque, unidades de motor que transitan en el Estado donde los caminos y puentes no son los adecuados para la conducción con dimensiones de 31 metros y peso promedio de 80 toneladas con diferentes materiales peligrosos de Pemex, góndolas, cementos y otros materiales. Los autotransportes doble remolque representan un peligro para cualquier automovilista que transitan en las carreteras de Oaxaca. Los carros insignias que escoltan estos vehículos no son suficientes para evitar accidentes. El hecho que la NOM-012-SCT-2-2014 haya sido elaborada por asesores expertos la Secretaría de comunicaciones y transportes y las principales cámaras y asociaciones de transportistas no es garantía para evitar accidentes cuando la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

máxima de la lógica y la experiencia no ha demostrado que los doble remolque son un peligro constante en las carreteras de Oaxaca y del país. Por lo tanto, debe prohibirse su circulación dobles remolque que no permiten el avance normal de los automovilistas por la velocidad en la que conduce y por lo cerrado de las curvas es casi imposible avanzar y en casos, por la desesperación del automovilista por llegar al lugar de origen o trabajo se aventuran a rebasar sin esperar el futuro que depara en la próxima curva o bien cuando estos vehículos doble remolque vienen vacíos de Oaxaca al Istmo conducen a una velocidad excesiva y por el peso y dimensiones pueden llegar a anular el sistema de frenado y mientras sigan circulando seguirán poniendo en riesgo cientos de vidas humanas sin que la Secretaría de comunicaciones y transportes ni la policía

Federal vigilan el cumplimiento de la norma oficial mexicana NOM-012-SCT-2-2014, por lo que resulta obsoleta e inoperante. Compañeras y compañeros diputados el partido morena solicita a esta soberanía la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de comunicaciones y transportes, rinda un informe a esta soberanía respecto de las acciones preventivas implementadas salvaguardar la vida e integridad física de las personas con motivo de la circulación de los camiones de carga denominados remolque, tracto camión articulado, tractocamiones semirremolque, remolque y semirremolque semirremolque y al titular del ejecutivo estatal para que, en el ámbito de su competencia, a través de la Secretaría de vialidad y transporte en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

coadyuvancia con la autoridad Federal, realice acciones para la prevención de accidentes en los caminos y carreteras de la entidad. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de vialidad y transporte.

Se pasa al **vigésimo primer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Punto de acuerdo presentado por el Diputado Irineo Molina Espinoza, integrante de la fracción parlamentaria del partido morena, Diputado Juan Bautista Olivera

Guadalupe integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo; y Diputado Fernando Huerta Cerecedo, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional; por el que se exhorta a la titular de la dirección general del colegio nacional de educación profesional técnica, para que atiendan los reclamos de los docentes de los planteles conalep, a efecto de que se reactiven las clases y se garantice el derecho humano a la educación de los alumnos de este subsistema y se realice una exhaustiva investigación en la que se analice las veracidad de las denuncias realizadas por el sindicato único de trabajadores docentes del conalep y en caso de ser necesario, se realicen las acciones necesarias, así mismo se realice una auditoría al desempeño de delegado del conalep en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Oaxaca, así como a los directores de los planteles conalep en el estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Irineo Molina Espinoza.

**El Diputado Irineo Molina Espinoza:**

con el permiso de la Mesa Directiva a la cual saludo respetuosamente, las y los diputados presentes, a los medios de comunicación, al público en general. La educación es un derecho humano de tipo social y su razón de ser es hacer menos grande la desigualdad entre quienes tienen y quienes no tienen. Por esto, garantizar el derecho a la educación de las y los oaxaqueños en condiciones de igualdad es un acto de justicia social. Compañeras

diputadas y diputados. Desde hace una semana, los planteles del colegio nacional de educación profesional técnica por sus siglas Conalep no se han iniciado clases vulnerando con esto el derecho a la educación de más de 6000 alumnos y esto se debe a las diversas manifestaciones de inconformidad del personal docente en los distintos planteles. Entre las distintas manifestaciones advierten que la carrera técnica de enfermería está en riesgo de desaparecer porque el delegado del Conalep en la entidad no ha gestionado la firma de convenios con las instituciones a la que prestan servicios médicos para prácticas profesionales. Por el contrario, ha aperturado nuevos grupos para otorgar plazas de docente a un grupo de allegados.

Estas denuncias también ha señalado la falta de condiciones educativas óptimas en diversos planteles, sobre todo en el plantel



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

de Tuxtepec, Oaxaca que propicien un ambiente de confrontación entre los sindicatos. Estas confrontaciones y falta de atención a la infraestructura ha derivado en la toma recurrente de los planteles afectando de forma directa la vida educativa sobre todo los alumnos en las comunidades en que se encuentran esos planteles máxime que atiende una población de bajos recursos económicos. Considerando lo anterior, es oportuno y necesario que esta legislatura tenga a bien realizar un respetuoso exhortó para que la dirección general del colegio nacional de educación profesional técnica intervenga y realice una extra iba investigación y se analice las veracidad de estas denuncias públicas hechas por los docentes y, en caso de ser necesario, se realicen las acciones necesarias para permitir una atención oportuna de los alumnos para la

pronta reinauguración de clases. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de educación pública; y de vigilancia de la Auditoría Superior del estado.

Se pasa al **vigésimo segundo punto** del orden del día: dictámenes de comisiones.

Antes de dar trámite con los cuarenta y nueve dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del congreso que establece se dé lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

mismo, se dispense la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos, y solo se pongan a consideración del pleno, los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos.

Antes de dar trámite con los **cinco** dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Administración de Justicia; se pregunta si alguno de los diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **primer dictamen.**

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Dictamen con proyecto de decreto, por el que se adiciona el párrafo tercero al artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

A discusión **en lo general y en lo particular por contener un solo artículo** el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general y en lo particular.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

A continuación, se recogerá la votación en lo general, y en lo particular en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**Méndez Luis Eva:** a favor,  
**Calvo López Virginia:** a favor,  
**Vignon Carreño Laura:** a favor,  
**Cuevas Chávez Herminio Manuel:** a favor,  
**Rojas Saldaña María Mercedes:** a favor,  
**Diego Cruz Eva:** a favor,  
**Lorenzo Estrada Fernando:** a favor,  
**Bernardi Aquino Miguel:** a favor,  
**Ramírez Martínez Heriberto:** a favor,  
**León Sánchez Manuel Rafael:** a favor,  
**García Fernández María de las Nieves:** a favor,  
**Mendoza Reyes Juan:** a favor,  
**Cruz Mendoza Eufrosina:** a favor,  
**Molina Espinoza Irineo:** a favor,  
**Cauich Ku Candelaria:** a favor,  
**Velásquez Guzmán Javier:** a favor,  
**Pérez Luis Hilda Graciela:** a favor,

**Gutiérrez Galindo Paola:** a favor,  
**Rito García Donovan:** a favor,  
**Romero Guzmán Rosa Elia:** a favor,  
**Gurrión Matías Samuel:** a favor,  
**Melgar Vásquez María de Jesús:** a favor,  
**Romero López José de Jesús:** a favor,  
**Olivera Guadalupe Juan Bautista:** a favor,  
**Leonardo Lucas León:** a favor,

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Se declara aprobado el decreto en lo general y en lo particular, con 25 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se adiciona el párrafo tercero al artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca.

Remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **segundo dictamen.**

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

Dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción septuagésima

sexta y se adiciona la fracción septuagésima séptima recorriéndose el orden de la fracción subsecuente del artículo 43 de la Ley Orgánica municipal del estado de Oaxaca

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

A discusión **en lo general y en lo particular por contener un solo artículo** el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general y en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, y en lo particular en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**Méndez Luis Eva:** a favor,  
**Calvo López Virginia:** a favor,  
**Vignon Carreño Laura:** a favor,  
**Rojas Saldaña María Mercedes:** a favor,  
**Cuevas Chávez Herminio Manuel:** a favor,  
**Diego Cruz Eva:** a favor,  
**Melgar Vásquez María de Jesús:** a favor,  
**Olivera Guadalupe Juan Bautista:** a favor,  
**Romero López José de Jesús:** a favor,  
**Lorenzo Estrada Fernando:** a favor,  
**Bernardi Aquino Miguel:** a favor,  
**Ramírez Martínez Heriberto:** a favor,  
**León Sánchez Manuel Rafael:** a favor,  
**García Fernández María de las Nieves:** a favor,  
**Mendoza Reyes Juan:** a favor,  
**Cruz Mendoza Eufrosina:** a favor,  
**Molina Espinoza Irineo:** a favor,  
**Cauich Ku Candelaria:** a favor,  
**Velásquez Guzmán Javier:** a favor,  
**Leonardo Lucas León:** a favor,  
**Pérez Luis Hilda Graciela:** a favor,  
**Gutiérrez Galindo Paola:** a favor,

**Rito García Donovan:** a favor,  
**Romero Guzmán Rosa Elia:** a favor,  
**Gurrión Matías Samuel:** a favor,

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

Se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado el decreto en lo **general y en lo particular**, con 25 votos a favor.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforma la fracción septuagésima sexta y se adiciona la fracción septuagésima séptima recorriéndose el orden de la fracción subsecuente del artículo 43 de la Ley Orgánica municipal del estado de Oaxaca.

Remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En virtud de que los siguientes **tres dictámenes**, consisten en archivo de expedientes, se pondrán a consideración del pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **tres dictámenes**.

### **El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Dictámenes con proyectos de acuerdos por los que se ordena el archivo de los expedientes números 65, 10, 13, 17, 120, 361, 405, 581, 132, 366, 414 y 493 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia como asuntos totalmente concluidos, en virtud de no existir materia de estudio.

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, en



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Se emitieron 22 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobados con 22 votos, los acuerdos mencionados. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Antes de dar trámite con los **veintisiete** dictámenes de la Comisión Permanente de vigilancia de la auditoría..

**El Diputado Juan Mendoza Reyes:**

Presidente, aquí, Presidente. Antes de continuar con la sesión, solicitaría respetuosamente ordenara el pase de lista ya que está prácticamente vacío el recinto.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se ordena a la Secretaría el pase de lista y rectificación de quórum.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Antonio Altamirano Carol, Antonio Mendoza Horacio, Aparicio Santiago Alejandro, Atristain Orozco Adriana, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernardi Aquino Miguel, Calvo López Virginia, Carrera Cerqueda Simón, Cauch Ku Candelaria, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, Espinoza Santiago Nely, Flores Peña



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Silvia, García Fernández María de las Nieves, Gurrión Matías Samuel, Gutiérrez Galindo Paola, Hernández García Nayeli, Hernández Montaña Felicitas, Huerta Cerecedo Fernando, León Sánchez Manuel Rafael, Leonardo Lucas León, López Sánchez Toribio, Lorenzo Estrada Fernando, Marín Antonio Gustavo, Medina Casanova José Esteban, Melgar Vázquez María de Jesús, Méndez Luis Eva, Mendoza Reyes Juan, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía, Molina Espinoza Irineo, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pérez Luis Hilda Graciela, Ramírez Martínez Heriberto, Ramírez Pineda Luis Antonio, Rito García Donovan, Rojas Saldaña María Mercedes, Romero Guzmán Rosa Elia, Romero López José de Jesús, Velázquez Guzmán Javier, Vera Carrizal Juan Antonio, Vignon Carreño Laura.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

¿Tenemos quórum Diputado Presidente?

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Se encuentran presentes 25 diputados Diputado Presidente, tenemos quórum.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

En virtud de que los siguientes **veintisiete dictámenes**, consisten en archivo de expedientes, se pondrán a consideración del pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **veintisiete dictámenes**.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Dictámenes con proyectos de acuerdos por los que se ordena el archivo de los expedientes números 2362, 2357, 2348, 2343, 2342, 2341, 2337, 2334, 2330, 2327, 2326, 2318, 2313, 2307, 2303, 2277, 2278, 2273, 2207, 2171, 2056, 1986, 1959, 1945, 1921, 1917, y 1897.

A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdos de referencia.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta si se

aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Se emitieron 24 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobados con 24 votos, los acuerdos mencionados. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Antes de dar trámite con los **dos** dictámenes de la Comisión Permanente de igualdad de género, se pregunta si alguno de los diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

para exponer los fundamentos de los dictámenes.

En virtud de que los **dos dictámenes**, consisten en archivo de expedientes, se pondrán a consideración del pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **dos dictámenes**.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

Dictámenes con proyectos de acuerdos por los que se ordena el archivo y conclusión de los expedientes números 41, 42, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 55, 57, 63, 64, 70, 75, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 91, 92, 104, 106, 107, 115, 116, 117, 118 y 122 acumulados del índice de la Comisión Permanente de igualdad de

género, tomando en cuenta que los asuntos fueron planteados a la comisión anterior y que no generó pronunciamiento o adhesión, resulta inoportuno e improcedente efectuar declaratoria al respecto.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

Se emitieron 25 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobados con 25 votos, los acuerdos mencionados. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Antes de dar trámite con los **dos** dictámenes de la Comisión Permanente de pesca, se pregunta si alguno de los diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

En virtud de que los **dos dictámenes**, consisten en archivo de expedientes, se pondrán a consideración del pleno en una

sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **dos dictámenes**.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Dictámenes con proyectos de acuerdos por los que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 2 y 17 de la sexagésima primera legislatura; y 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, y 11 de la sexagésima segunda legislatura del índice de la Comisión Permanente de pesca, como asuntos totalmente concluidos, en virtud del considerando cuarto en el que se determina que resulta inoportuno e improcedente efectuar declaratoria al respecto al tratarse de asuntos que fueron planteados y que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

quedaron pendientes para su resolución en la sexagésima segunda legislatura

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Se emitieron 24 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobados con 24 votos, los acuerdos mencionados. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Antes de dar trámite con los **dos** dictámenes de la Comisión Permanente de asuntos metropolitanos, se pregunta si alguno de los diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

En virtud de que los **dos dictámenes**, consisten en archivo de expedientes, se pondrán a consideración del pleno en una sola votación, los que estén por la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **dos dictámenes**.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Dictámenes con proyectos de acuerdos por los que se ordena el archivo de los expedientes números 10, 12 y 11 del índice de la Comisión Permanente de asuntos metropolitanos, como asuntos total y definitivamente concluidos, en virtud de que ha quedado sin materia.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Se emitieron 25 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobados con 25 votos, los acuerdos mencionados. Comuníquese a las instancias correspondientes.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Antes de dar trámite con el **único** dictamen de las Comisiones Permanentes unidas de asuntos metropolitanos; y de Administración de Justicia, se pregunta si alguno de los diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen**.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente número 9 del índice de la Comisión Permanente de asuntos metropolitanos, y del expediente número 477 del índice de la

Comisión Permanente de Administración de Justicia.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Se emitieron 25 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 25 votos, el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Antes de dar trámite con los **tres** dictámenes de la Comisión Permanente instructora, se pregunta si alguno de los diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

En virtud de que los **tres dictámenes**, consisten en archivo de expedientes, se pondrán a consideración del pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **tres dictámenes**.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Dictámenes con proyectos de acuerdos por los que se ordena el archivo de los expedientes números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 15, 94, 237, 276 y 8 del índice de la Comisión Permanente instructora, como asuntos concluidos.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Se emitieron 24 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobados con 24 votos, los acuerdos mencionados. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Antes de dar trámite con los seis dictámenes de la Comisión Permanente de gobernación, se pregunta si alguno de los

diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Herminio Cuevas Chávez, para ampliar los fundamentos de los dictámenes.

**El Diputado Herminio Cuevas Chávez:**

Muchas gracias señor Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros diputados. Público que nos acompaña. En esta ocasión la Comisión Permanente de gobernación emite este acuerdo, este decreto para la convocatoria de elecciones extraordinarias en el municipio de Santa María Xadani, que nos compete la emisión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

---

de esta convocatoria de acuerdo al artículo 59 fracción XXVII donde el Congreso del Estado debe expedir la convocatoria para elecciones extraordinarias en los municipios de sistemas de partidos políticos entonces ya con la aprobación de este decreto le damos al Instituto estatal electoral para que haga los preparativos necesarios y se pueda convocar a elecciones extraordinarias en este municipio de Santa María Xadani. Al igual, en el siguiente decreto para la integración del ciudadano Rafael Landis Ramos como regidor del municipio de San Blas Atempa, quisiera comentarles compañeros diputados, compañeras diputadas que la Comisión Permanente de gobernación tiene ya en la mesa de comunicación con la Secretaría General de gobierno al personal de esta Comisión y a su servidor de que se están citando a los administradores para

que nos informen que están haciendo los municipios, si están ya buscando esa integración con las demás expresiones dentro de cada uno de ellos, con las agencias municipales, con los actores políticos porque en algunos lugares el señor administrador ni siquiera ha ido, lo hace desde la ciudad de Oaxaca. Entonces acordamos con la Secretaría General de gobierno, con el Instituto estatal citarlos para que nos informen qué es lo que están haciendo los administradores con toda la antelación antes de que se cumpla el plazo de 90 días y podamos tener ya los mecanismos importantes para las elecciones extraordinarias que se puedan dar en los municipios, que tengamos autoridades de cada una de estas comunidades. Cada día se atienden a 3 municipios de la Secretaría General de gobierno con la participación de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Comisión de gobernación, del Instituto, de la Secretaría, con la finalidad de que podamos coadyuvar como Congreso del Estado en tener estas mesas de negociación y de acuerdos y que los administradores nos digan que están haciendo y cómo están haciendo las cosas. Entonces, comenté con ustedes compañeras y compañeros diputados para que estén informados, 3 por día, la siguiente semana estaré entregando informe a la junta para que sepa de los avances que tenemos por qué es un tema muy importante que se está dando en los municipios de las 22 administradores que tenemos y que vamos a estar muy pendientes de seguir vigilando el actuar y trabajo que están realizando los administradores en cada uno de los ayuntamientos. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **primer dictamen.**

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Dictamen con proyecto de decreto por el que la sexagésima tercera legislatura del Honorable congreso del estado, faculta al instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, para que convoque a elección extraordinaria en el municipio de santa María Xadani, Oaxaca, por el régimen de partidos políticos.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Se emitieron 24 votos a favor y votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado el decreto mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y

remítase al ejecutivo del estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **segundo dictamen.**

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la sexagésima tercera legislatura del Honorable congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca, confirma que es procedente la toma de protesta del ciudadano Rafael Landiz Ramos, para que asuma el cargo de regidor de asuntos indígenas del Honorable ayuntamiento de san Blas Atempa, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:**

Se emitieron 25 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrón Matías:**

Aprobado con 25 votos, el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

En virtud de que los siguientes **cuatro dictámenes**, consisten en archivo de expedientes, se pondrán a consideración del pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **cuatro dictámenes**.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Dictámenes con proyectos de acuerdos por los que se ordena el archivo de los expedientes números CPG/003/2016, CPG/005/2016, CPG/009/2016, CPG/008/2016 y CPG/026/2017, del índice de la Comisión Permanente de



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlo como total y definitivamente concluido.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Donovan Rito García:**

Se emitieron 25 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobados con 25 votos, los acuerdos mencionados. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Antes de dar trámite con el único dictamen de la Comisión Permanente de fortalecimiento y asuntos municipales, se pregunta si alguno de los diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara que ha operado la preclusión de las iniciativas y puntos de acuerdo contenidos en los expedientes números 2, 14, 15, 16, 23, 24, 25, 27, 36, 41, 42, 56 y 57 del índice de la Comisión Permanente de fortalecimientos y asuntos municipales de la sexagésima segunda legislatura constitucional del estado de Oaxaca, por lo que se ordena el archivo de los expedientes indicados, como asuntos totalmente concluidos.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del

Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:**

Se emitieron 24 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 24 votos, el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo tercer punto** del orden del día: asuntos generales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Año de Ejercicio Legal*

*Primer Período Ordinario de Sesiones*

---

Pregunto a las diputadas y a los diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados para el próximo día miércoles primero de marzo del año en curso a las 11:00 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**